

neral examine la cuestión en su cuadragésimo primer período de sesiones.

120a. sesión plenaria
17 de diciembre de 1985

40/218. Asistencia económica especial al Chad

La Asamblea General,

Recordando su resolución 39/195 de 17 de diciembre de 1984 y sus resoluciones anteriores sobre la asistencia para la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo del Chad, la asistencia humanitaria de emergencia al Chad y la asistencia económica especial a ese país,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la asistencia económica especial al Chad, relativos, entre otras cosas, a la situación económica y financiera del Chad, el estado de la asistencia prestada para la rehabilitación y reconstrucción del país y los progresos logrados en la organización y ejecución del programa especial de asistencia económica para ese país¹⁴⁴,

Preocupada por la sequía sin precedentes que afecta al Chad, que empeora la ya precaria situación alimentaria y sanitaria causada por la guerra y pone en peligro todos los esfuerzos de reconstrucción del país,

Considerando que la guerra y la sequía han provocado un desplazamiento masivo de la población y creado enormes problemas sociales,

Tomando nota de los múltiples llamamientos del Gobierno del Chad y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en relación con la grave situación alimentaria y sanitaria del Chad,

Reconociendo la necesidad de proporcionar asistencia humanitaria con carácter de urgencia al Chad,

Reconociendo igualmente la necesidad de que se preste asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Chad,

Congratulándose por la Conferencia de donantes y proveedores de fondos que se celebró a principios de diciembre de 1985 de conformidad con lo convenido en la Conferencia Internacional sobre Asistencia al Chad, celebrada en noviembre de 1982,

1. *Expresa su agradecimiento* a los Estados y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que han respondido y siguen respondiendo generosamente a los llamamientos del Gobierno del Chad y del Secretario General al proporcionar asistencia a ese país;

2. *Expresa su reconocimiento* al Secretario General por los esfuerzos que realiza para sensibilizar a la comunidad internacional respecto a las dificultades del Chad y movilizar recursos para ese país;

3. *Reitera la petición* hecha a los Estados, a las organizaciones y los programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como a las instituciones económicas y financieras internacionales, para que:

a) Continúen prestando la ayuda humanitaria necesaria al pueblo del Chad, víctima de los efectos de la guerra y de la sequía;

b) Contribuyan a la rehabilitación y reconstrucción del Chad;

4. *Toma nota con satisfacción* de que los días 4 y 5 de diciembre de 1985 se ha celebrado en Ginebra la Conferencia Internacional de Asistencia al Chad e invita a los Estados y organismos participantes a que cumplan cuanto antes los compromisos que asumieron en ella;

5. *Pide* al Secretario General que:

a) Persevere en sus esfuerzos por ejecutar el plan provisional de desarrollo presentado en Ginebra;

b) Evalúe, en estrecha colaboración con los organismos humanitarios interesados, las necesidades humanitarias, especialmente en los sectores alimentarios y de la salud, de las poblaciones desplazadas por la guerra y la sequía;

c) Movilice una asistencia humanitaria especial en favor de las personas afectadas por la guerra y la sequía y para el reasentamiento de las personas desplazadas;

d) Mantenga en examen la situación del Chad e informe al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones.

120a. sesión plenaria
17 de diciembre de 1985

40/219. Asistencia para la reconstrucción, recuperación, rehabilitación y desarrollo de Mauritania

La Asamblea General,

Profundamente preocupada por la vasta destrucción forestal y los graves daños que ha sufrido la infraestructura económica y social de Mauritania en los últimos quince años de sequía y desertificación,

Profundamente inquieta por los graves desequilibrios económicos y financieros, que se han traducido en una débil tasa de crecimiento global, y por la magnitud del déficit presupuestario y de la balanza de pagos,

Consciente de que este deterioro de la base económica productiva se debe a factores externos sobre los cuales Mauritania no tiene control alguno, tales como la sequía, la desertificación, la coyuntura económica internacional y la caída de los precios de los productos básicos,

Profundamente preocupada por las consecuencias nefastas de estos factores tanto en el plano socioeconómico, en que determinan un éxodo rural masivo y una creciente desocupación urbana, como en el plano de la deuda externa, que alcanza proporciones extremas,

Afirmando la necesidad urgente de una acción internacional para ayudar al Gobierno de Mauritania en sus esfuerzos por hacer frente a estas calamidades naturales devastadoras y superarlas,

Reconociendo que Mauritania, uno de los países más assolados por la sequía y la desertificación, necesita asistencia internacional para superar las calamidades que impiden su desarrollo a corto y largo plazo y obstaculizan sus esfuerzos de reconstrucción, recuperación, rehabilitación y desarrollo,

Considerando los graves problemas sociales y humanos que representan la instalación e integración en los centros urbanos de gran número de personas vulnerables que, debido al éxodo de las zonas rurales y a los graves efectos de la sequía y la desertificación, tienen necesidad de una ayuda de emergencia inmediata,

Preocupada por los persistentes desequilibrios de la estructura agrícola del país, por el hecho de que depende en gran medida de las donaciones de alimentos y por su dependencia total de las importaciones en todos los sectores,

Preocupada igualmente por el hecho de que, en valores reales, el nivel de las exportaciones de mineral de hierro proyectadas para 1985 sea prácticamente inferior en dos tercios al de 1975, lo que obstaculiza notablemente el desarrollo del país,

¹⁴⁴ Véanse A/36/261, A/36/739, A/37/125 y Add.1, A/38/213 y A/39/392, *secc. III*